



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Concursos PAD - DBC

EX-2024-00728628- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

CONSIDERANDO

La propuesta elevada por el departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de este concurso;

Que se ha expedido la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple –Art. 49º *in fine*–, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad con,

Área Docente: Química Analítica

Área de Investigación: Bioquímica Aplicada

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **8 al 29 de noviembre de 2024, inclusive**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación – SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad – concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se

considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Miembros Titulares

- Dr. Sergio A. GHERSEVICH, Prof. Asociado - UNR
- Dra. Ana I. GONZÁLEZ, Prof. Adjunta - UBA
- Dra. Graciela PONCE, Prof. Titular UNPSJB

Miembros Suplentes

- Dra. María de los Ángeles SERRADELL, Prof. Asociada - UNAJ
- Dr. Jorge QUARLERI, Prof. Adjunto - UBA
- Dr. Daniel N. BUSTOS, Prof. Adjunto - UBA

Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA - DNI 40902215

Suplente: Bioq. Verónica B. LUNA - DNI 40402545

Observadores estudiantiles

Titular: Jeremías BUSTOS – DNI 43926670

Suplente: Maribel A. ROLDÁN – DNI 41938455

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE OCTUBRE- CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN DEL DIEZ DE OCTUBRE- DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

